

ALERTA DE SEGURIDAD MINERA

A. DESCRIPCION DE LOS HECHOS.

Los hechos ocurrieron en el municipio de Rivera, vereda Río frío, en área de un título minero HFS-15091X. Siendo las 12:30 P.M. del día 11 junio de 2013 se encontraban 3 personas (barequeros) al interior de una excavación que había realizado la retroexcavadora de la empresa responsable del título minero para explotación de oro de aluvión, excavación que tenía 35m de ancho x 40m de largo x 7m de profundidad y que tenía como objetivo extraer el mineral de interés, en este caso mineral de oro. Quedando la excavación abierta llegan unas personas (barequeros) intervienen la explotación, socavando el pie del talud que tenía más de 85° de inclinación, esta intervención hizo que se desestabilizara y se produjera desprendimiento de material tapando a las tres personas; afortunadamente por una maniobra rápida del operador de la retro se pudo rescatar una persona con vida, las otras dos personas lamentablemente fallecieron.





B. ANÁLISIS DE CAUSUALIDAD.

Las causas básicas que generaron el accidente fue la intervención de las personas (barequeros) que modificaron el talud de explotación haciéndolo inestable y provocando el deslizamiento de material que provocó la muerte de dos personas.

No se sigue dimensiones establecidas en el PTO en cuanto ángulo de reposo del talud.

C. RECOMENDACIONES

- Disminuir el ángulo del talud de la explotación a 70°
- Evitar la intervención de los barequeros en el sitio de explotación.
- Capacitación permanente a personal que interviene en la explotación.

**NO OLVIDE QUE DE SU PRONTA DIFUSIÓN SE PUEDEN PREVENIR
ACCIDENTES**



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

